



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4030 SALTA (R.A.)

SALTA, 16 de Febrero de 1998

EXPEDIENTE N° 8.416/97

RES. N° 019/98

VISTO:

La presentación efectuada por la Lic. Ester Sonia Esteban, mediante la cual solicita inscripción en la Carrera del Doctorado en Física y la aprobación del Plan de Trabajo provisorio sobre "Sistemas regenerativo de destilación solar en circuito cerrado" ;

Que la aspirante ha cumplido los requisitos establecidos en el Reglamento para las carreras del Doctorado de esta Facultad ( Res. N° 821/88 del H. Consejo Superior y la Res. N° 195/89 de la Facultad de Ciencias Exactas);

Que se expidió ante consultas efectuadas, la Comisión de Doctorado en Física ( fs. 24 y 24 vta.);

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 11/02/98, aprueba por unanimidad el dictamen de Comisión de Docencia, aceptando la inscripción en la Carrera del Doctorado en Física de la Lic. Esteban;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1° : Tener por inscripta en la Carrera de Doctorado en Física a la LIC. ESTER SONIA ESTEBAN - D.N.I. N° 21.464.454.

ARTICULO 2° : Aprobar el Plan de Trabajo según la descripción que corre a fs. 2 a 4 y cuya dirección habrá de estar a cargo del Dr. Luis / Saravia.

ARTICULO 3° : Aceptar el Plan de Cursos propuestos por el Director del Trabajo y la Comisión de Doctorado en Física, que corre a fs. 4 de estos actuados, según se explicita a continuación :

- 1) - Transferencia térmica en sistemas evaporativos
- 2) - Aspectos ambientales del uso de las energías renovables

ARTICULO 4° : Dejar establecido que en lo que respecta a las fuentes de financiación, las mismas se ajustarán a las disponibilidades presupues-

...///



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4000 SALTA (R.A.)

- 2 -

///..

RES. N° 019/98

tarias del Dpto. de Física y del I.N.E.N.C.O.

ARTICULO 5° : Hágase saber con copia a la interesada y siga al Dpto. de Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido. RESERVESE.-

DDN.

Dr. VERONICA M. JAVI DE ARROYO  
SECRETARIA ACADEMICA  
Facultad de Ciencias Exactas



Lic. ESTER IBARRA  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas